

Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia

PROCEDIMIENTO

VERSIÓN 5

Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos

PR-DEI-02

FECHA EDICIÓN 29-01-2010

CUMS.

1. OBJETIVO

Establecer las actividades, condiciones y controles necesarios para la formulación de la política, sus instrumentos, la divulgación y el análisis.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de las necesidades de los beneficiarios o clientes y finaliza con el análisis de la aplicación de la política o instrumento.

3. BASE LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Decreto 2478 de 1999. Estructura de MADR
- Ley 16/90. Constitución del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario
- Ley 101/93. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
- Ley 160/94. Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino
- Ley del Plan Nacional de Desarrollo

4. DEFINICIONES

4.1 CONPES

Consejo Nacional de Política Económica y Social. El Consejo en sus documentos especifica los objetivos, estrategias, políticas, programas, metas y recursos de los diferentes sectores y componentes de la política económica, social y ambienta, enunciada de manera general en el Plan Nacional de Desarrollo.

4.2 DISEÑO Y DESARROLLO

Conjunto de procesos que transforman los requisitos de una política, programa, proyecto o cliente en características especificadas o en la especificación de un proceso o sistema, producto y/o servicio.

4.3 INSTRUMENTO DE POLÍTICA

Herramienta que permite desarrollar la política agrope cuaria, a través de planes, programas y proyectos, que se llevan a cabo en beneficio de las comunidades rurales.

4.4 INFORME ANUAL DE ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DINSTRUMENTO

Documento que describe el comportamiento de la política o instrumento en su aplicación y que evalúa la efectividad del mismo, y los aciertos o las dificultades presentadas en su implementación.

Revisó:	Aprobó:
Haria de S. Ruecon.	Dixlento.
MÁRIA DE JEJUS RINCÓN VARGAS	DIANA JIMENA DEREIRA BONILLA
COORDINADORA ANÁLISIS SECTORIAL	DIRECTORA DE POLÍTICA SECTORIAL
Fecha: 29-01-2010	Fecha: 29-01-2010



Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia

PROCEDIMIENTO

VERSIÓN 5

Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos

FECHA EDICIÓN 29-01-2010

4.5 MADR

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

4.6 PND

Plan Nacional de Desarrollo. Establece los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según, y las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo, así como los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos. Está conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

4.7 POLÍTICA AGROPECUARIA

Define las orientaciones para la intervención del sector público, mediante el establecimiento de objetivos, estrategias e instrumentos para el desarrollo del sector agropecuario.

4.8 PLANIFICACIÓN

Actividades necesarias para formular la política o el instrumento.

4.9 PRODUCTO / SERVICIO

Resultado de un proceso o conjunto de procesos

4.10 VALIDACIÓN

Actividades necesarias para confirmar si la política o el instrumento satisface los requisitos previstos.

4.11 VERIFICACIÓN

Actividades necesarias para verificar, frente a evidencias, el cumplimiento de los requisitos en la elaboración de la política o el instrumento.

5. CONDICIONES GENERALES

- a. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha identificado como a sus clientes aquellos a quienes dirige los servicios razón de ser de la entidad. Ellos son: Productores, Campesinos, Indígenas, Afrocolombianos, Gremios, Comercializadores y Agroindustriales.
- b. Para efectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el término "cliente", es sinónimo de beneficiario.
- c. Para efectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el término "producto/servicio" es sinónimo de Política/Instrumento.



PROCEDIMIENTO

VERSIÓN 5

Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos

PR-DEI-02
FECHA EDICIÓN
29-01-2010

- d. Para efectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el término "Diseño y Desarrollo del Producto" se refiere a Política/Instrumento.
- e. Es necesario disponer de información sectorial confiable, pertinente y de fuentes idóneas, además de una eficiente coordinación interinstitucional para el oportuno flujo de la información.
- f. La medición y seguimiento del producto/servicio, se realizará mediante los indicadores establecidos en la caracterización de los procesos misionales.
- g. El Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural autorizará la entrega del producto/servicio, mediante la aprobación del Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02).
- h. El Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural autorizará la utilización o liberación del producto/servicio que no es conforme con los requisitos especificados, mediante la aprobación del Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02).
- i. Los productos/servicios autorizados deben ser publicados en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la consulta de los interesados.
- j. En caso de configurarse un producto no conforme, se le debe dar tratamiento aplicando el Procedimiento Control de Producto/Servicio No Conforme (PR-DEI-09).
- k. Se debe realizar análisis de la aplicación de la política o del instrumento en cada vigencia, o cuando la alta dirección lo requiera como insumo para la toma de decisiones.
- I. Se debe contar con los medios adecuados para comunicar la política y los instrumentos sectoriales.
- m. Todo documento Conpes, debe estar elaborado bajo los parámetros establecidos en la Guía metodológica para la elaboración de documentos Conpes. SISCONPES. DNP 2008.
- n. Las actividades de planificación y verificación deben ser revisadas y aprobadas por el Director responsable de la formulación de política o del instrumento.
- o. La revisión de las actividades de planificación deben ser consideradas en una Ayuda Memoria



Libertod y Orden

Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural

República de Colombia

PROCEDIMIENTO

VERSIÓN 5

Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos

PR-DEI-02

FECHA EDICIÓN 29-01-2010

6 DESARROLLO

Nº		CTIVIDAD			RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Identifique las necesida información técnica y jus o instrumento.	des de los be	neficiarios ulación de	s, recopile la política	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
2	Defina el objetivo y alca de acuerdo con la norma				Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
3	Determine los requisitos vigencia esperada.	s de la política	o instrur	mento y la	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
4	Establezca las Actividad del diseño y desarrollo d				Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-
5		a o el instrume ca o instrument normativos y to no confo	nto. o no cum del b rme y	ple con los eneficiario, aplique el		Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02) Procedimiento Control de Producto/Servicio No Conforme (PR-DEI-09)
6	Establezca las Activida de la política o el instrur Si la política o instrum identifique el produc	nento.	e con los		Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e



PROCEDIMIENTO

VERSIÓN 5

Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos

PR-DEI-02

FECHA EDICIÓN 29-01-2010

				* * **	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
	Procedimiento Control de producto/serv	icio no co	nforme.		Instrumentos (F01- PR-DEI-02)
					Procedimiento Control de Producto/Servicio No Conforme (PR- DEI-09)
7	Una vez validada la política o instrumen Ficha Técnica de Formulación de Polí Instrumentos y preséntelo para Viceministro.		ecuaria e	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional Viceministro	Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
8	Apruebe y autorice la entrega del produ divulgación, a través de los medios entidad. Si la política o instrumento no se apr producto no conforme y aplique el Pro de producto/servicio no conforme.	establecid ueba, ide	os por la	Viceministro	Ley, Decreto, Resolución, Circular, Reglamento o Conpes. Procedimiento Control de Producto/Servicio No Conforme (PR-DEI-09)
9	Envíe la Ficha Técnica de Formu Agropecuaria e Instrumentos, firmada Administración del SIG, para su inclusi publicación en la página web del Ministe Desarrollo Rural.	y aprob ón en el :	ada, a la Sistema y	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Formato solicitud para elaborar o modificar documentos (F01-PR-SIG-02) Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
10	Elabore el informe de análisis de la aplio o el instrumento y envíelo a la Dir Sectorial antes del 30 de marzo del año	ección de	Política	Director Responsable de las actividades del Proceso Misional	Informe con corte a 31 de diciembre
11	Consolide el informe de análisis y resul Agropecuaria y sus Instrumentos consideración del Viceministro.		a Política nétalo a	Director de Politica Sectorial y Coordinada, de Grupo de Análisis Sectorial	Informe de análisis y resultados de la Política Agropecuaria y sus Instrumentos, con corte a 31 de diciembre
					ON TRUSH
		Página 5	de 6		



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural

República de Colombia

PROCEDIMIENTO

VERSIÓN 5

Formulación de Política Agropecuaria y sus Instrumentos

PR-DEI-02

FECHA EDICIÓN 29-01-2010

					Informe anual de
	Divulgue a través de	la página web del	Ministerio de		análisis y
40	Agricultura y Desarrollo	Rural y de Agronet,	el informe de	Director de Política	resultados de la
12	análisis y resultados d	e la Política Agrope	cuaria y sus	Sectorial	Política
	Instrumentos.				Agropecuaria y sus
				,	Instrumentos.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Formato Ficha Técnica de Formulación de Política Agropecuaria e Instrumentos (F01-PR-DEI-02)
- Procedimiento Control de Producto/\$ervicio No Conforme (PR-DEI-09)
- Formato solicitud para elaborar o modificar documentos (F01-PR-SIG-02)
- Guía metodológica para la elaboración de documentos Conpes. SISCONPES. DNP 2008
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública. NTCGP 1000:2009
- Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2008

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
00.44.0007	2	Se ajustó el objetivo del procedimiento, la base legal, las condiciones
28-11-2007		generales, las actividades y los documentos de soporte.
		Se modificó el alcance, se adicionaron definiciones y se ajustaron las
05-02-2008	3	actividades del procedimiento, precisando las referentes a planificación,
		revisión, verificación y validación.
. 11		Se incluyeron en las condiciones generales los literales i y j. Se incluyó
07-11-2008	4	en los documentos de referencia la Guía metodológica para la
		elaboración de documentos Conpes. SISCONPES. DNP 2008
		Se modificó el objetivo, el alcance y la base legal. Se adicionaron las
		definiciones de diseño y desarrollo y producto/servicio. Se ampliaron las
29-01-2010	5	condiciones generales y se ajustaron las actividades de cuadro de
29-01-2010	3	desarrollo y los responsables de éstas. Se incluyo la relación con el
1. 1		Procedimiento control de producto/servicio no conforme/y se ajustaron
A		los documentos de referencia.